



Superintendencia
de Bancos de Panamá

**COMUNICADO A
Depositantes y Acreedores
de STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.**

Nos permitimos informar que el 31 de marzo de 2010 se da por terminada la Reorganización de Stanford Bank (Panamá) S.A.

Lo anterior ocurre en virtud de que los objetivos planteados en el Plan de Reorganización fueron alcanzados. Dichos propósitos consistían fundamentalmente en lograr la recuperación y repatriación de todos los activos que el Banco mantenía fuera de la jurisdicción panameña y coadyuvar con las autoridades norteamericanas en el proceso de venta para que, con nuevos accionistas, pudiese volver a operar el Banco de una forma segura y ordenada.

En razón a que el día 18 de febrero del presente año, se culminó la repatriación de los activos y que el día de hoy el Custodio, designado por el Juez del Distrito de Dallas, Texas, Estados Unidos de América y STRATEGIC INVESTORS GROUP (SIGROUP), en su calidad de comprador, han cumplido a satisfacción con todas las formalidades para la transferencia de acciones, la Superintendencia de Bancos de Panamá ha ordenado levantar la medida de Reorganización y la entrega del Banco a sus nuevos accionistas.

Conforme con la Ley Bancaria, los nuevos accionistas presentaron un Plan de Reapertura y Normalización de Operaciones, cuyos aspectos más relevantes se encuentran consignados en la Resolución SBP No. 078 de 31 de marzo de 2010.

De esta manera culmina exitosamente un complejo proceso al haber conseguido la mejor solución posible, preservando el ahorro del público y en el menor periodo de tiempo que las circunstancias han permitido.

A partir del 1 de abril de 2010, la nueva Administración del Banco estará al frente de todos los asuntos del mismo y en especial de la comunicación y atención a sus clientes.

Panamá, 1 de abril de 2010